

Prisión, mujeres y maternidad. Procesos de intercambio y negociación entre guardias e internas*

Recibido: 06/11/2012

Aceptado: 18/12/2012

Claudiana Pereson

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Resumen

El objetivo de este trabajo es indagar las representaciones y prácticas del personal penitenciario femenino que contribuyen a reproducir unas formas de pensar y practicar la maternidad en la prisión de mujeres. Estas representaciones y prácticas se estructuran informalmente y contribuyen a la construcción de un orden dentro del espacio institucional, generando la interiorización de ciertas concepciones de la feminidad, la maternidad y de sí mismas que adoptan las *internas*. A estos fines, se realizó una indagación empírica de carácter cualitativo recuperando tanto el punto de vista de las *internas* como de las *guardias* de la Unidad Penitenciaria N°4 de la ciudad de Santa Fe. Se demuestra como las cuestiones relacionadas a la maternidad están constantemente sometidas a una dinámica de conflicto y negociación entre estos dos tipos de actores al interior de la prisión de mujeres.

Palabras clave: prisión, maternidad, guardias, internas

Abstract

The purpose of this work is to inquire into the representations and practices of the female prison staff that contribute to reproducing a way of thinking and practicing motherhood at the female prison. These representations and practices are structured informally and contribute to constructing an order within the institutional space, generating the internalization of certain conceptions about femininity, motherhood, and about themselves that female prisoners adopt. To this end, a qualitative empirical investigation was carried out to recover the point of view of female prisoners and female guards at the Prison Unit No. 4 of the city of Santa Fe. It is shown how issues related to motherhood are continuously subjected to a dynamic of conflict and negotiation inside the female prison between these two types of actors.

Key words: *prison, motherhood, guards, female prisoners*

* El presente trabajo forma parte de la tesina de grado de Licenciatura en Sociología “Maternidad: prácticas y representaciones sociales en la cárcel de mujeres” de la Universidad Nacional del Litoral defendida en el mes de febrero de 2013. La investigación sobre la que se funda se

desarrolló en el marco del proyecto CAI+D “Radiografía de la Prisión. Exploraciones sociológicas de las metamorfosis actuales de la institución penitenciaria en la Provincia de Santa Fe” de la UNL.

Introducción

La exploración escasa del encarcelamiento de las mujeres -en comparación con las investigaciones realizadas sobre el encarcelamiento de varones- desde el punto de vista sociológico y criminológico ha sido explicada y justificada muchas veces por la escasa población que representan las mujeres en comparación con la totalidad de la población privada de su libertad. En efecto, podemos ver que el promedio de mujeres presas en el mundo se mantiene en el 4% del total de las personas encarceladas. De acuerdo al US Bureau of Census, en el año 2009 en Estados Unidos, el país con la tasa de encarcelamiento más alta del mundo, este porcentaje se eleva a un 5,05% (Azaola, 2008).

Según los datos del Informe Regional del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, en el año 2005 en Bolivia el 13,44% de las personas privadas de la libertad eran mujeres, mientras que en Chile ese mismo año el porcentaje era del 6,66% y del 5,57% en Uruguay (CEJIL, 2007: 18-22). En nuestro país, tomando el informe del año 2010 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), en ese año las mujeres representaban el 5% de la población encarcelada en el país. Por último, según los datos brindados por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe en el mes de noviembre del año 2012, el porcentaje de mujeres encarceladas sobre el total de la población penitenciaria de nuestra provincia, es de un 3,5%.

Ahora bien, si retomamos el trabajo de Roger Matthews (2003), podríamos pensar que es esa menor proporción de mujeres encarceladas, en términos relativos, la que

tiene varias implicancias en la experiencia del encarcelamiento. Por ejemplo: la limitación en la disponibilidad de actividades laborales, de capacitación, educativas o deportivas; o la sujeción a un sistema de vigilancia más intrusivo y meticuloso que el que frecuentemente se observa en las prisiones de varones, lo que se considera que se debe, también, al hecho de tratarse de estructuras edilicias de menores dimensiones. Es decir, la misma escasa proporción de población femenina encarcelada parece implicar formas de vivir el encierro que tienen una serie de peculiaridades que ameritan, justamente, una indagación sociológica específica.

Sin embargo, otro factor que podría pensarse como configurador de unos tipos de adaptación y resistencia distintos a los de los varones, y será sobre el cual nos centraremos en esta investigación, podemos encontrarlo en otro punto que señala el autor mencionado, esto es que “la cultura de las mujeres en la cárcel está influenciada por su identidad como madres en la prisión” (Mathews, 2003: 256). Pero esto, a su vez, genera una mayor exposición a padecer “los sufrimientos del encarcelamiento”, en términos de Sykes (1958)¹.

Por su parte, las autoras de *Mujeres en Prisión*, indican que son diversos los estudios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que señalan estas consecuencias diferenciadas por razones de género, impactos vinculados precisamente con el ejercicio de la maternidad, lo que, para estas autoras “responde al hecho de que el encarcelamiento de mujeres se da en el marco de sociedades desiguales en las que imperan patrones es-

¹ Este autor en *La sociedad de los cautivos*, a partir de un estudio etnográfico en una prisión de máxima seguridad de New Jersey, desarrolla el concepto de “sufrimientos del encarcelamiento” entendidos como privaciones (de

bienes y servicios, de relaciones heterosexuales, autonomía y seguridad personal) que acarrea la prisión, las cuales generan fuertes efectos sobre la imagen de sí mismos que tienen los internos.

tereotipados que reservan para ellas el rol de responsables primarias de la crianza de los hijos” y, considerando que las mujeres privadas de la libertad no escapan a la internalización del rol materno y a la equiparación de la femineidad con dicha función, por lo cual estas mujeres se enfrentan con dificultades para ejercer plenamente su maternidad, “por ello es habitual que sientan que, si no pueden estar junto a sus hijos, cumplir su función de madres, o ser “buenas madres”, no son plenamente mujeres, se encuentran “incompletas” (CELS, 2011: 151).

Especificaciones metodológicas

La exploración de carácter cualitativo en la cual se enmarca este trabajo, se llevó a cabo mediante un diseño *transeccional*, ya que se centró en las prácticas y representaciones sociales de dos grupos de mujeres que conforman el espacio de la prisión, guardias e internas, *en un momento dado*. Teniendo en cuenta que el propósito de aquella investigación era indagar las representaciones sociales acerca de la maternidad y el vínculo con ciertas prácticas de las mujeres que forman parte del *mundo social* de la Unidad Penitenciaria N°4 de la ciudad de Santa Fe, desde el punto de vista de las *internas* y del *personal*, el diseño transeccional fue de tipo *correlacional*, por lo que se, establecieron relaciones entre las variables pero sin precisar sentido de causalidad.

La Unidad Penitenciaria N°4 tiene una estructura que aparenta ser como dos grandes casas: de un lado el patio donde se realizan las visitas y se encuentran las oficinas, allí circula el personal e internas que estén autorizadas a hacerlo, ya sea porque limpian esos espacios, porque reciben visitas o por alguna audiencia con las autoridades o profesionales; y del otro lado, “el penal”: un edificio de dos plantas

El objetivo de este trabajo es indagar las prácticas y representaciones sociales del personal penitenciario femenino que contribuyen a reproducir unas representaciones de la maternidad que se estructuran informalmente y que influyen en la construcción de un ambiente calmo y ordenado dentro de la prisión a través de la interiorización de ciertas concepciones de la femineidad, la maternidad y de sí mismas que adoptan las *internas*. Es por eso que a tal fin construimos una base empírica tomando tanto el punto de vista de estas últimas como de las guardias de la Unidad Penitenciaria N°4 de la ciudad de Santa Fe.

en el cual se ve un patio en el centro de la planta baja, galerías a su alrededor y salones que funcionan como los talleres de trabajo, la cocina y el comedor; mientras que en la planta alta se ubican los pabellones.

En promedio tiene una capacidad para 50 mujeres y durante la realización de nuestro trabajo de campo el total de detenidas rondó en ese número.

Al momento de la selección de las observaciones se realizó una combinación de criterios. En una primera instancia se trató de una selección intencionada en función de variables explicativas.

Para el caso de las *internas* se tuvo en cuenta la cantidad de años de encierro que llevaban al momento de la entrevista:

≤ 5 años en situación de encierro (5 entrevistas)

≥ 6 años en situación de encierro (5 entrevistas)

Con respecto al *personal* femenino, se tomó en cuenta la antigüedad en el Servicio Penitenciario, por un lado, y la *jerarquía* en

la estructura institucional², por el otro, combi-
nándose ambos criterios del siguiente modo:

- Oficiales: a. ≤ 5 años dentro del Servicio (2 entrevistas); b. ≥ 6 años dentro del Servicio (2 entrevistas).
- Sub-oficiales: a. ≤ 5 años dentro del Servicio (2 entrevistas); b. ≥ 6 años dentro del Servicio (2 entrevistas).

Sobre las prácticas maternas. Entre la “colaboración”, el “mantenimiento de la calma” y la “normalización”

Según lo que hemos podido observar mediante nuestro trabajo de campo, en la mayoría de los casos, las internas hacen alusión a la “bondad” de las guardias y las autoridades de la institución penitenciaria, sobre todo refiriéndose a la comprensión por parte de las últimas de la situación en la que se encuentran, sumándose a ciertos “beneficios” que les son otorgados para mantener un vínculo constante con sus hijos y su familiares más próximos.

Esto puede deberse al hecho de que son pocas las restricciones de contacto que existen entre las internas y el personal del servicio penitenciario, variable que para Goffman, en su trabajo sobre un Hospital Psiquiátrico de Washington publicado en los años 1960, contribuye a mantener estereotipos antagónicos entre esos actores y habilitan a la formación de dos mundos sociales y culturalmente distintos en el escenario de las *instituciones totales*.

Reproducimos fragmentos de testimonios de tres *internas* que dan cuenta de cómo ven su relación con el *personal* penitenciario.

Por ejemplo, así lo visualiza Norma:

Ya en un segundo momento se seleccionó aleatoriamente las mujeres que, respetando las condiciones correspondientes, conformaron esos grupos. De este modo evitamos producir ciertos sesgos.

“—Me quieren mucho las empleadas porque aparte yo no me hablo con nadie, yo me siento y tomo mate sola, si por ahí viene alguna compañera sí, pero yo de ir para allá no.”

Paula señala que:

“—Ellas (las guardias) están para cuidarnos a nosotros, la persona que está detenida se pone en contra del empleado, pero es una manera equivocada, porque ellos no tienen la culpa de que nosotros estemos acá, porque nosotros estamos acá porque nos condenó un juez, no ellos, sin embargo hay chicas que están en contra y le dicen la yuta, así... y se pelean con las empleada.”

También Úrsula sostiene:

“—Son muy comprensivas (las guardias), porque te digo que algunas veces, si fueran nuestras hijas les tendríamos que dar una hermosa paliza” —aquí la entrevistada habla de un “nosotros” considerándose parte del personal-.

² Dentro de la jerarquía institucional del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe existen dos categorías dentro del personal: los oficiales, quienes cuentan con una

formación de 2 años y pasan a ser parte del personal jerárquico y, por otra parte, los sub-oficiales, con una formación de 3 meses que pasan a formar parte del personal subalterno.

Por lo observado y recabado en las entrevistas, las internas pueden comunicarse cuando lo requieran, no sólo con las empleadas que ofician de celadoras, con las cuales no existen barreras físicas, a diferencia de las prisiones de varones, sino con las que se encuentran en el área administrativa y directiva. Fuera de esos acercamientos propios de este tipo de institución penitenciaria, tanto en las entrevistas al personal del Servicio Penitenciario como en las de las internas, se hizo referencia a una relación compleja pero cercana entre ambos grupos, debido a la propia convivencia, sin dejar a un lado la diferenciación y la distancia “necesarias”.

Carla, una Sub-oficial, sostiene que:

“—En general me parece que hay una especie de rivalidad que para mí es bastante tonta, pero es porque se trata de trazar una línea de profesionalidad que te divida, como un psicólogo con un paciente, vos podés sentir cierta empatía hacia el paciente pero vos sos el psicoanalista en ese momento, vos tenés que mirar las cosas de otro modo y te tenés que separar de eso. Yo puedo sentir empatía por una interna, pero me tengo que poner en personal, que una interna puede venir a decirme “mire señora, déjeme salir o déjeme hablar con la directora, porque estoy mal” y ya no lo puedo hacer porque ya no es el horario, porque está castigada o por lo que sea, puedo sentir empatía pero en ese momento me tengo que poner yo y cumplir el reglamento y con mi trabajo. Pero esa línea que se trazó, en general está trazada como de un modo de diferenciar, de sentirse superior, y creo que nadie es superior a nadie, lo que pasa es que es una institución vertical, entonces siempre hay alguien superior a vos y nunca se baja hacia la humildad, muy poca gente.”

Gabriela, una Oficial, cuenta:

“—Vos ponete en el lugar de la interna: “me dijeron que mi hijo tuvo un accidente” o “me dijeron que nació mi nieto y yo quiero saber”, depende de que a la que se lo dice de las empleadas esté de humor

para decirselo a la jefa, para que la otra jefa lo diga y que tenga la buena voluntad de venir a levantar un teléfono para averiguar. Está bien, cometieron un delito, por algo están acá adentro dirán, pero a veces yo me pongo en el lugar y digo “para que la hacés renegar si le vas a hacer el llamado”.

Estos testimonios describen un modo de gobernar la prisión. Si bien tales respuestas pueden haberse ido estructurando como una reacción institucionalizada, es decir que emerge como un modo de mantener el orden y las mismas dependen en gran medida de las individualidades que ocupan los lugares de mando y obediencia en el momento en que surge el conflicto (por ende también responde a la complejidad de las interrelaciones dentro del mismo personal en ejercicio de sus funciones más, por supuesto, las constricciones propias de la normativa de la institución penitenciaria) el mismo Sykes (1958: 13-39), al dar cuenta de las tareas a desarrollar por parte de los custodios dentro de la New Jersey State Prison, y al definir el mantenimiento del orden como una de ellas, hacía referencia a que aquel se cimentaba en la construcción de un clima de paz y tranquilidad más que a través del intento por parte de los guardias de hacer efectivo el cumplimiento de las normas institucionales. Se trata así de estrategias que evitan potenciales conflictos, en el caso que aquí analizamos, a través de cierta atmósfera permisiva, lo que las mismas guardias de la Unidad N°4 reconocen que no resulta contradictorio con la conservación del orden, sino, por el contrario es un elemento que contribuye a conseguirlo y sostenerlo.

Continuando con nuestro análisis, otro de los ejes sobre los que indagamos fue referido a las intervenciones por parte de las guardias en temas vinculados a la crianza de los hijos de las internas. Estas últimas afirman, por lo general, que las guardias “no se meten”, sin embargo Paula señala:

“—Una empleada nunca le va a aconsejar para mal a una mamá porque ellas mismas son mamás les preguntan por qué no quieren pasar a cocinarle o por qué no quieren que le den la comida que sale, y se soluciona hablando.”

Pero a su vez, la misma entrevistada recuerda que se han aplicado sanciones a las madres que convivían con sus hijos en prisión:

“—Porque la mamá le pegó a un chico, le tiró la oreja, eso es maltrato acá, vos en tu casa le pegas un tirón de oreja o un tirón de pelo o un chirlo, pero acá no podés, ni zamarrarearlo ni nada a un bebé. Se les hace un informe. Las mamás se enojan por eso. No podés tratar mal a un bebé, por más que tenga la edad que tenga, porque una criatura quiere tocar, cuando caminan quieren tocar todo, pero hay que cuidarlos y tener cuidado.”

Pero las intervenciones, según describen las entrevistadas, suelen ser de otro carácter, más bien a modo de consejo o de colaboración, continúa Paula:

“—Cuando estaban los nenes era lindo, todas los agarraban, todas los cuidaban. Ahora hay una nena que esta 15 días ahí y 15 días se va a Rosario, tiene un año y medio y todas andan atrás de ella, las empleadas también, si viste que las empleadas son mamás también, a veces les traen ropitas o calzado”

O resaltando qué prácticas las hacen ser “buenas madres”, como en el caso de Victoria:

“—Yo estaba embarazada y dejé de drogarme, pero después seguí fumando faso, faso nunca dejé de fumar, pero no me altera las responsabilidades que yo tengo hacia mi hija, al contrario, una vez una empleada me dijo “yo sé que a veces vos te fumaste un faso pero yo sé como la cuidas a tu hija, la tenés de punta en blanco, siempre la tuviste bien, siempre la cuidaste bien, y yo veo lo que sos cuando está tu hija.”

Varias de las internas han señalado que las empleadas en más de una ocasión les han regalado ropas a los niños que estaban alojados con sus madres en prisión.

Profundizando en el sentido que las empleadas le otorgan a esas acciones, recuperamos algunos elementos emergentes de las entrevistas, para pensar cómo éstas interpretan esas prácticas de “colaboración” en la crianza de los niños y cómo las mismas se convierten en prácticas institucionalizadas.

Por un lado se destaca una lógica sacrificial y de abnegación como algo constitutivo de cómo debe ser una madre. De este modo aparece en la entrevista a Carina, una Oficial:

“—Si vos tenés que sacrificar para que tu hijo esté bien, no se entere que estás acá, no quiere, bueno, tendrá su tiempo, en algún momento cuando esté preparado vendrá a verte. Pero digamos, acá la que es mamá y realmente siente la ausencia de los chicos, tenés que estar conteniéndola porque pesa, el tema de los hijos pesa.”

Marianela, una Sub-oficial, rescata aquellos valores juzgando como algo positivo que las madres privadas de su libertad decidan sacrificar el contacto con sus hijos para que ellos no se sientan mal al ir a visitarlas a la cárcel:

“—Tenés de todo, hay muchas que no quieren visitar a los hijos o no quieren que los hijos las visiten para que no vean en la situación en la que están y hay otras que se olvidan, pero por lo general todas piensan en los hijos cuando están, de ahí a que el pensamiento sea sincero pasa por cada una, porque todas extrañan a sus hijos, todas se sienten mal por sus hijos, todas piden por sus hijos, pero hay muchas que no quieren que los hijos las visiten, para que ellos no estén mal.”

Carla, una Sub-oficial, realiza una diferenciación entre quiénes son “buenas madres” y quienes no, presentando la figura materna como, de algún modo, la rectora y reguladora

de la vida de los hijos, sin la cual el destino de estos últimos seguramente estaría vinculado al mundo de la ilegalidad:

“—Hay internas que se hacen cargo, que son muy buenas madres, que los cuidan y procuran que tengan todo, como hay otras que no. Como en la calle, que hay madres que son muy buenas madres, que se preocupan y hay madres que no se preocupan y que dejan a los hijos a la buena de dios y que sea lo que dios quiera, que quizás tienen suerte y son hombres de bien, personas trabajadoras que cumplen con las leyes, que forman una familia o terminan acá, en Coronda, o en Las Flores o terminan muertos, o sea, hay de todo, como todo.”

Una distinción similar realiza Maira, también Sub-oficial, quien además introduce un elemento de desconfianza hacia las madres que optan u optaron en algún momento por convivir con sus hijos en la prisión, diferenciando entre madres que “verdaderamente” se preocupan por sus hijos y aquellas que los utilizan como instrumentos para conseguir ciertos beneficios:

“—Algunas dejan mucho que desear, una pregunta medio complicada, ya es meterse en el terreno ajeno, pero no, algunas dejan mucho que desear, otras sí, son unas madrazas bárbaras, que atienden al chico continuamente, hubo casos que no le dan ni artículo a la criatura, se la termina cuidando más otra persona que la propia madre... la tienen por beneficio, ahí vos te das cuenta si la tienen porque realmente la quieren tener, porque necesita al nene, o si es para obtener un beneficio, ellas al estar con los chicos tienen un pabellón aparte, otros horarios, es otro el sistema...”

Claudia, una Oficial, considera “malas madres” a aquellas que consumen drogas y defiende la idea de separarlas de sus hijos en esos casos:

“—Pero hoy sin embargo, ves madres que tienen sus bebés chiquitos y están toodo el día dadas vueltas, toodo el día dadas vueltas, por eso hace 2 o 3 años te hubiera dicho “no, si el chico puede estar con la mamá que esté con la mamá porque a la mamá la necesita” hoy en día digo que no es bueno o ¿hasta qué punto es buena la influencia y la relación con la mamá si no se da ese lazo que deberían tener? Al menos lo natural, sino es lleno de sobresaltos, que la mamá no durmió bien, lo levanta tarde, se levanta tarde ella, ella quiere dormir la siesta, el chico no duerme, entonces está que quiere que se duerma y otra interna que ve esa situación media tensa, bueno, agarra el chico, se lo pasea otra interna, bueno, está bien, lo terminan mirando entre todas, pero no es bueno, hoy en día acá, en esta unidad está entrando mucha droga.”

Algunas guardias realizaron observaciones acerca de lo que Goffman dio a llamar procesos de “desculturación”, es decir, ese “desentrenamiento” que incapacita temporariamente al interno para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento que lo haga” (Goffman, 1996: 26).

Esto es lo que señala Gabriela, una Oficial:

“—Mirá, las he visto, no sé en la casa porque no las veo, no sé cómo son afuera, he llevado internas al domicilio que acá han llorado toda la semana para que la lleven al domicilio “adelántemelo que quiero ir, que qué se yo” y han ido a la casa y no le han dado ni cinco de bola a los chicos y tal vez “no, porque están con el papá pero el papá no los atiende” el papá los ha levantado y los calza si está descalzo, le pone una campera y le ha hecho la leche. La interna una vez que salió de su casa parece que pierde el ritmo, no sabe que puede ir prepararle una leche al hijo, hacerlo upa, no, va como “atiéndanme, agasájenme que vine, adórenme” la mayoría que he llevado han estado así.”

Así lo indica María Laura, otra Oficial:

“—A veces algunas están como muy distantes, como vienen con la madre de ellas, con la madre o con la hermana, si hay que lavarle la cara o llevarla al baño está la hermana para que se encargue, o la mamá o el empleado, o la persona que quedó al cuidado, ya no se involucra más, no es una responsabilidad de ella el chico, acá lo he visto los domingos con esto que te digo que “¡estoy cansada, no los aguanto, quiero que se vayan!”

La misma entrevistada sigue relatando que más de una vez le pasó que llega el momento de ir a los permisos o las salidas transitorias y las internas le dicen:

“—No quiero ir, no, porque llego señora y me doy cuenta que mi hijo no me hace caso a mí, yo cuando lo dejé era chiquito y ahora vuelvo y él entra y sale de mi casa y me dice “¿qué ejemplo me podés dar vos que estuviste presa?” “no hay plata en mi casa señora” ellas cuando van saliendo, es toda una realidad que tienen que aprender, quieren dormir y no tienen todo su tiempo porque tienen que llegar, cocinar, es todo un ritmo que acá ya lo habían perdido, porque acá el horario de la comida te lo trae la empleada, tenés todo un... te terminas institucionalizando”

Si tomamos en cuenta la enumeración de tareas que deben llevar a cabo los guardias según Sykes (1958: 13-39), podemos ver que entre el dilema de encuadrar la pena como *castigo* o como *reforma* del sujeto -es decir, como rehabilitación para la vida en la sociedad libre - en el caso de las entrevistadas que forman parte del *personal* de la Unidad N°4, lo que prima, aunque en ocasiones con cierta ambivalencia, es considerar a la prisión y el lugar que ellas ocupan, como un espacio de *reforma*, aunque no se explicita de ese modo, continuamente dicen llevar a cabo tareas de *re-educación*: mostrarles lo que está bien y lo que está mal; hacerlas reflexionar acerca del

delito cometido, su presente y futuro; favorecer e incentivar la auto-disciplina; enseñarles buenos modales; enseñarles a ser “buenas madres”, ayudándolas, dándoles consejos y predicando con el ejemplo.

La idea del *personal* penitenciario como un agente que tiene una “misión social” de re-educar o re-socializar, es resumida muy bien por Eugenia:

“—Y creo que una de las funciones también, del funcionario penitenciario es la educación de los internos, en este caso de las internas, y más nosotras como mujeres creo que también se vincula mucho esto, o sea, yo lo tomo de esta manera: por el lugar que uno está ocupando, uno tiene que dar el ejemplo, como persona, y con respecto a la educación, o sea, pedir las cosas como corresponde, no solamente con las internas sino con el mismo personal. Uno tal vez ha tenido otras oportunidades de educación, que muchas de las internas no las tienen, entonces yo creo que por lo menos decir un “buen día”, decir “permiso”, tal vez cosas que a ellas nunca se lo dijeron, ni siquiera le preguntaron “¿cómo estás?”

Y, tomando además algunos testimonios de las *internas*, podemos pensar que aquella misión se cumple, al menos en el universo simbólico, en tanto interiorización de ciertas normas de conducta relacionadas al deber ser de una mujer y una madre que son compartidas por ambos grupos -mujeres guardias y privadas de la libertad-.

De esta manera Úrsula juzga negativamente las madres de niños menores de 4 años quieran tenerlos consigo en la Unidad penitenciaria debido a que:

*“—El chico acá aprende cosas que no están bien, se acostumbra a vivir la violencia porque hay algunas chicas que se pelean, aprende a hablar la jerga que tienen las chicas de la cárcel: que la yuta, que esto y lo otro, no son palabras para un chico.
- ¿Usted nunca adoptó esa jerga?”*

—¡No! Jamás, para mí son las señoras o les digo el nombre directamente a las chicas”

Para Paula el elemento diferenciador está vinculado al estado conyugal y el no tener hijos:

“—Las que son solteras o no tienen hijos viven su vida, se viven drogando, viven bailando, escuchando música, no les importa nada, parece que estuvieran en la casa, no se dan cuenta que están detenidas.”

De lo que se infiere que estar en pareja o tener hijos haría que estas mujeres se “ubiquen” en el lugar en el que se encuentran y guarden una determinada conducta, que en definitiva es la que el *personal* penitenciario espera de ellas: la disciplina y los buenos modales, lo que excluye, en estas definiciones, aquellos comportamientos descritos por Paula.

Como lo indica Sykes (1958), la prisión históricamente se ha visto atravesada por una variedad de objetivos declarados y de medios y tareas para realizarlos. En la actualidad y en el contexto particular en el que se desarrolla esta investigación, queda claro que lejos de anularse un objetivo por la realización de otro, estos conviven aunque prevalezca uno sobre otro. Analizando los relatos de las guardias de la Unidad N° 4, el *mantenimiento del orden interno* se encuentra por encima de la *reforma* (tal como lo describía el propio Sykes) como tarea a realizar, y la *reforma* sobre el *castigo*; siempre teniendo en cuenta los intereses declarados, mediante prácticas o sentidos otorgados a la acción, por parte de las custodias entrevistadas.

Estas prácticas llevadas a cabo por las custodias, ya sean consejos, sugerencias, sancio-

nes, colaboración con las madres brindándoles ropitas o cuidando a sus hijos durante las visitas, las interpretamos como elecciones de medios que se llevan a cabo en el desarrollo diario del trabajo como guardias dentro de esta institución, lo cual no quiere decir que los efectos de la acción sean los buscados ni que se realicen los principios correccionales o de reforma de las personas privadas de la libertad, a los que hace alusión el personal femenino entrevistado.

Ahora bien, aunque las entrevistadas le otorguen un significado que sí tiene que ver con la corrección de la mujer presa para su vida en la sociedad libre, ya sea aprendiendo los gajes de ser madre (con todo lo que eso implica) y por ende, ser una buena mujer: educada, disciplinada, responsable, que pueda dar el ejemplo a sus hijos y se entregue al cuidado de ellos, dejando a un lado otras preocupaciones que se identifican como incompatibles con rol de madres que tienen que asumir; como señala Sozzo,

“en términos prácticos al proyecto normalizador/ disciplinario/correccional le basta para subsistir –al menos limitadamente- no la realización de su ambiciosa meta externa a la prisión misma y orientada hacia el futuro – hacer que los presos cuando dejen de serlo no produzcan delitos – sino la realización de una meta mucho más humilde, interna a la prisión misma y orientada hacia el presente, hacer que los presos no alteren el orden de la prisión” (Sozzo, 2007: 573-574)

Es en ese sentido que el autor resalta la capacidad del proyecto correccional para producir una “prisión quieta”.

A modo de cierre

Respecto de las representaciones sociales de las guardias se ha podido observar que estas últimas intentan construir cierta distancia social con respecto a las *internas*. Se sirven para ello de la diferenciación que la institución les otorga así como de las valoraciones que ellas construyen sobre las prácticas de las *internas* en relación al ejercicio de su maternidad. De esta manera, las guardias construyen una valoración moral definida como absoluta y universal, un “camino” del cual las internas se han desviado. En él, una madre debe brindarse por completo a sus hijos, ponerlos por sobre encima de ella misma y cuidarlos en todo momento, lo que implica una atención constante sobre su educación, alimentación, higiene, salud y vestimenta y, por supuesto, una lógica sacrificial.

Sus intervenciones, ya sea de modos sancionatorios o colaborativos, tienen una fuerte impronta normalizadora y se han convertido, sutil e imperceptiblemente, tanto en un modo de control sobre las internas como de mantenimiento del orden al interior de la prisión. En efecto, los problemas con la familia son objeto de conflicto pero también de negociación. Es decir, sobre las necesidades de las *internas* el *personal* distribuye ciertos “beneficios” que, por un lado resuelven el desorden generado en el momento pero, por otro, disciplinan, ya que forman parte de la lógica de premios y castigos propia de la prisión. En su conjunto estas prácticas colaboran, según los testimonios de las mismas guardias, al mantenimiento del orden interno pero también a la corrección o reforma de la mujer.

Es preciso señalar que en las entrevistas se han solicitado valoraciones a las internas y al personal respecto a las mujeres presas en tanto mujeres y luego en tanto madres. De las mujeres en tanto mujeres, el personal suele no juzgar y se respalda tras la frase “yo no estoy aquí para juzgar, el juez debe hacerlo”. Por el contrario, las internas son más severas con sus pares y las juzgan como mujeres, aludiendo a la falta de responsabilidad (estar todo día escuchando música sin hacer nada, descuidarse en su aspecto físico, adoptar la jerga de los presos). En resumidas cuentas, el personal sí las juzga en tanto madres y, partiendo desde ahí, en tanto mujeres. Es decir, utiliza su valoración de las internas en su carácter de madres como un puente hacia la valoración de aquellas como mujeres. Esto mismo, en el caso de las internas, sirve de insumo para procurar una diferenciación hacia el interior de ese grupo³ y forma parte de una adopción del punto de vista del *personal* por parte de las *internas*. Aunque este no sea reconocido en función de una autovaloración en términos personales o individuales, sí lo asumen y reproducen respecto al grupo al que pertenecen.

Como última conclusión, es preciso señalar que, si bien este trabajo no deja de ser una primera aproximación a la problemática en particular de la maternidad en la prisión, y, en general, a una indagación sobre la vida dentro de esa institución, esta experiencia pone de manifiesto la importancia de las investigaciones de tipo etnográficas por la relevancia que los puntos de vista y las voces de los agentes tienen al momento de procurar una comprensión sobre determinado problema de investigación.

³ La ambivalencia que señala Goffman (2003), de los portadores de un estigma entre la aceptación de su pertenencia a un “otro” y la dificultad para asociar los propios atributos

a los de quienes forman parte de esa nueva comunidad de estigmatizados a la que pertenece.

Bibliografía

- Azaola, E.:** “Crimen, castigo y violencias en México” En: *Ciudadanía y Violencias*. FLACSO. Ecuador. 2008.
- Crewe, B.:** *Handbook on Prisons*, Willan Publishing, U.K., 2007.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación: *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.
- Goffman, E.:** *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 2003.
- *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1996.
- King, G; Keohane, R. y Verba, S.:** *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- Madriz, E.:** “Miedo común y precauciones normales. Mujeres, seguridad y control social” En: *Delito y Sociedad*, N° 11/12, 1998.
- Matthews, R.:** *Pagando tiempo. Una introducción a una sociología del encarcelamiento*, Bellaterra, Barcelona, 2003.
- Nari, M. y Fabre A. (comps.):** *Voces de mujeres encarceladas*, Catálogos, Buenos Aires, 2000.
- New.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/07/ejecucion08.pdf
- Nicolás, G. y Bodelón, E. (comps.):** *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2009.
- Ordóñez Vargas, L.:** “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia” En: *Universit as Humanistica*, Bogotá, N°61, 2006.
- Pontón, J.:** *Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro*, FLACSO, Ecuador, 2006.
- Rafter, N.:** *Partial Justice: Women in State Prisons, 1800-1935*, Northeastern University Press, Boston, 1985.
- Ranguini, V. y Daroqui, A.:** *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina*, Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2006.
- Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P.:** *Metodología de la investigación*, Editorial Mc Graw Hill, Madrid, 2003.
- Sykes, G.:** *The Society of Captives: A Study of a Maximum-security Prison*, Princeton University Press, Princeton, 1958.
- Sozzo, M.:** “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina”, En: *Nueva Doctrina Penal*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 527-578, 2007.
- http://www.infojus.gov.ar/_pdf/sneep/InformeSNEEPARGENTINA2010.pdf